

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2013, de la Dirección Gerencia de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria de Poniente de Almería, por la que se convoca, con carácter temporal, proceso interno de concurso de méritos para la cobertura de los puestos de Dirección del Área Integrada de Gestión de Cuidados Críticos y Urgencias, y de Coordinación Médica de la Unidad de Urgencias del Hospital de Poniente.*

La Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, dispone en su articulado que los órganos de gobierno de los centros sanitarios establecerán los medios y sistemas de acceso a las funciones de gestión clínica a través de procedimientos en los que habrán de tener participación los propios profesionales, siempre y cuando acrediten los conocimientos necesarios y la adecuada capacitación.

Por ello, y de conformidad con lo establecido en el vigente Convenio Colectivo (2009-2010) de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, artículos 19 [Sistema de Cobertura de Puestos] y siguientes; esta Dirección Gerencia, dentro de las facultades que tiene atribuidas por el art.1 4.H de los Estatutos de la Empresa Pública Hospital de Poniente (hoy Agencia Pública Empresarial Sanitaria) aprobados por Decreto 131/1997, de 13 de mayo, modificados por Decreto 98/2011, de 19 de abril, por el Decreto 152/2012, de 5 de junio, y por el Decreto 140/2013, de 1 de octubre; en lo que respecta a la facultad y responsabilidad que le compete en cuanto a la organización del trabajo y la adecuación funcional de las plantillas con arreglo a las necesidades de la organización,

#### R E S U E L V E

Primero. Convocar proceso interno por el sistema de concurso de méritos para la cobertura del puesto de Dirección del Área Integrada de Gestión de Cuidados Críticos y Urgencias en el Hospital de Poniente, con carácter temporal.

Segundo. Convocar proceso interno por el sistema de concurso de méritos para la cobertura del puesto de Coordinación Médica de la Unidad de Urgencias del Hospital de Poniente, con carácter temporal.

Tercero. Aprobar las bases que regirán la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales en cada puesto (Anexo I).

Cuarto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Dirección Gerencia de la Agencia Sanitaria Poniente, en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los juzgados o tribunales del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Bases de la convocatoria: Las bases de la convocatoria se encuentran a disposición de los/las interesados/as en las áreas de Recursos Humanos de los centros integrantes de la Agencia Sanitaria Poniente, así como en la sección Ofertas de Empleo del Portal Corporativo de la Agencia Sanitaria Poniente: [www.ephpo.es](http://www.ephpo.es).

El Ejido, 12 de noviembre de 2013.- La Directora Gerente, María García Cubillo.